AZUCARERA EBRO AGRICOLAS, S.A.

PAGO DEL DIVIDENDO COMPLEMENTARIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 1998/99

La Junta General de Accionistas de esta Entidad, celebrada en segunda convocatoria el día 10 de abril de 2000, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 215 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado la distribución del dividendo complementario del ejercicio 1998/99 entre sus accionistas, en los siguientes términos:

		,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,
Importe bruto por acción		44 pesetas
Retención Fiscal (dieciocho por ciento)	·	7,92 pesetas
THE MEAN PARTY NAME OF THE PAR		36,08 pesetas
Importe neto por acción	 	

El pago de la citada cantidad se hará efectivo a partir del próximo día 17 de abril de 2000, a través del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., Banco Español de Crédito, S.A., Banco Popular Español, S.A., Banco Santander Central Hispano, S.A., Caja de Ahorros de Salamanca y Soria (Caja Duero) y Caja España de Inversiones y Monte de Piedad, mediante su presentación al cobro por parte de las Entidades Adheridas y siguiendo las normas de funcionamiento del Servicio de Compensación y Liquidación de Valores.

BARCELONA, 12 DE ABRIL DE 2000. EL SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION